



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 554.- /

MAT: Adjudica ID N° 3734-6-L114,
Contratación servicio de Amplificación.

Laja, Enero 30 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-01-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta de Aclaración recibida en la licitación ID N° 3734-6-L114
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-6-L114
- 4.-Apertura electrónica de fecha 29-01-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-6-L114 de fecha 23-01-2014
- 6.-D.A. N° 414 de fecha 23-01-2014, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 31 de fecha 17-01-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A N° 5891 de fecha 10-12-2013, que aprueba "Programas Actividades Municipales 2014"
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-6-L114 de fecha 23-1-2014, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
LUIS VERGARA AGUILERA RUT: [REDACTED]	Servicio de Amplificación	\$ 990.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Amplificación fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600306, del presupuesto municipal año 2014.

4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓